

Concejo Municipal de Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Gustavo Ariel López

DESPACHO N.º 27

Reconquista, 04 de octubre 2022

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -684/2022 - SITRAM - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACION PARA FIESTA POR EL "DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL".-**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$20.000

DESPACHO: Archivo

- **2. Expte N° -687/2022 - ESCUELA PRIMARIA N.º 6111 "MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" - Nota - N - Ref.: ELEVA PROYECTO PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y EMBELLEGER LA LOLA. -**

DESPACHO: Archivo con copia del expte al secretario Guillermo Romero Manzur, (área de medio ambiente) y secretaria de servicios públicos.

- **3. Expte N° -691/2022 - GUSTAVO R. CELANO - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACION PARA PARTICIPACION DEL NIÑO LUCAS A. CELANO EN TORNEO DE TENIS. -**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$10.000

DESPACHO: Archivo

- **4. Expte N° -692/2022 - FABRICIO M. FIGUEROA - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE COLABORACION PARA PARTICIPACION DE LA NIÑA TIZIANA J. FIGUEROA EN TORNEO DE TENIS. -**

DESPACHO: Aprobado ayuda económica por \$10.000

DESPACHO: Archivo



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 04-10-22 – expte N° 0684/22

VISTO:

El expediente N° 0684/22 iniciado por SITRAM Reconquista y;

CONCIDERANDO:

Que, el sindicato de trabajadores municipales cada año organiza una cena por el día del empleado municipal, destinada a los trabajadores/as municipales de nuestra ciudad.

Que, no se les cobra a los trabajadores una tarjeta, se solventan los gastos de diferentes maneras, entre ellas; ayudas económicas, adquisición de cosas materiales para realizar sorteos entre los empleados, etc.

Que, por lo antes mencionado presentan a este cuerpo de concejales nota obrante en el expediente N°0684/22 (C.M), en donde realizan un pedido de colaboración a este cuerpo de concejales, para solventar algunos de los gastos referidos a la cena "Día del Empleado municipal".

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA EL SIGUIENTE:**

DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") a SITRAM , la suma de \$20.000(veinte mil pesos). DNI: CUIT: Cuenta corriente N° CBU: , se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 04-10-22 – expte N° 0691/22

VISTO:

El expediente N° 0691/22 iniciado por Gustavo R. Celano y;

CONCIDERANDO:

Que, Celano Lucas es un alumno de la escuela de tenis del club Platense el Porvenir de categoría sub 12, el cual quiere participar y representar a Reconquista en un torneo abierto de tenis, a realizarse en la ciudad de San Justo (Santa FE), los días 28,29 y 30 del mes en curso.

Que, por motivo económico a los padres se les hace difícil poder solventar la totalidad de los gastos que genera mandarlo al torneo.

Que, por lo antes mencionado presentan a este cuerpo de concejales nota obrante en el expediente N°0691/22 (C.M) donde solicitan colaboración económica, para que pueda este Lucas concretar su meta.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO N.º

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") al Sr: Gustavo R. Celano, la suma de \$10.000(diez mil pesos). DNI: CUIT: Cuenta corriente banco N° CBU:

Se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL
de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Sobre tabla 04-10-22 – expte N° 0692/22

VISTO:

El expediente N° 0692/22 iniciado por Fabricio M. Figueroa y;

CONCIDERANDO:

Que, Tiziana Jazmín Figueroa es alumna de la escuela de tenis del Club Platense el Porvenir, fue seleccionada dentro de los 32 mejores jugadores del País para ir a representar a nuestra ciudad de Reconquista, en torneo el 5to Nacional de menores de tenis, en la provincia de Neuquén.

Que, el mismo se llevara adelante en la semana del 17 de octubre del 2022.

Que, por motivo económico a los padres se les hace difícil poder solventar la totalidad del gasto que genera mandarla al torneo.

Que, por lo antes mencionado presentan a este cuerpo de concejales nota obrante en el expediente N°0692/22 (C.M) donde solicitan colaboración económica, para que pueda participar del torneo.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA EL SIGUIENTE:
DECRETO N.º**

Artículo 1º: AUTORICESE al D.E.M a abonar en concepto de ayuda social (Ordenanza N°8.798/21 "partida Concejo Municipal transferencias varias") al Sr: Fabricio M. Figueroa, la suma de \$10.000(diez mil pesos). DNI: CUIT: Cuenta corriente banco N° CBU:

Se adjunta copia al expediente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.